1er Check

EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: ANDROMEDA SECURITY S.A.

Requerimientos Documentales.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓1-3	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	✓4	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓9	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓10	
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	✓11	
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	✓15	
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	✓16	
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	✓17	
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
a). Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
b). Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
c). En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓ sipe	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	sipe ✓	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	sipe ✓	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	sipe ✓	
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a). Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
b). Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Documentales. Capacidad Financiera.		
a) Para Contribuyentes de IRACIS, una copia simple del Balance General correspondiente a losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	✓	
b) Para contribuyentes de IRPC, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019		
c) Para contribuyentes de IRP, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019		
d) Para contribuyentes de IVA General, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120)de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentadas ante la SET		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: .....

Documentales. Experiencia Requerida.		
1. Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a **los 3 (cinco) últimos años (2018, 2019 y 2020),** que avalen la experiencia requerida.	✓	
2. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente **Constancia de Cumplimiento Satisfactorio,** expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.	✓	
Capacidad Técnica.		
1. Autorización de los organismos competentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Copia Simple de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y Copia Simple del certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalizaciones del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y el Certificación de portar arma	✓ Acta fjs 75 fy 78	falta Resolución
2. Presentar las fotocopias de las Constancias o Certificados de los cursos realizados por sus personales de seguridad, cuyos nombres deben ser descriptos en la Nómina de Personal. Al respecto, tanto las fotocopias de las constancias como la nómina de personal deberán ser presentados con su oferta al momento de la apertura de ofertas.	✓	
3. Personal de Guardia instruido, adiestrado y/o capacitado en el área de seguridad y vigilancia, y/o deberá contar con un mínimo de 25 años y/o máximo de 60 años de edad, con Copia Simples de la Cédula de Identidad y del Certificado de Antecedentes Policialesy/o judiciales, vigentes.	AP y ✓ AS	Falta Cédula
4. Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente y/o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de	✓ fjs 102	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

prestación de servicios y la base de operaciones de la Contratante.		
Documentales. Capacidad Técnica		
1) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizadopor la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*		Pedir ✓
2) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A	N/A
3) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional deTenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.		Pedir Nº 856542 NO se encuentra en la nómina
4) Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que disponela empresa para el cumplimiento del contrato.	N ✓ MT ✓ EC ✓ fj 79	
5) Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente,comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*		Pedir 856542
6) Copia simple de la constancia emitida por la CONATEL, en la que mencione que a firma oferente cuenta con autorización para el uso de una frecuencia radial y que no adeuda los aranceles correspondientes, a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada, en este caso, deberá presentar un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	✓ fj 102	
7) Copia simple del contrato suscripto con una empresa proveedora del servicio de telefonía móvil,vigente a la fecha de apertura de las ofertas, del cual se pueda conocer el "Plan Contratado".	N/A	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

1er

- EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: VIGILANCIA S.A

Requerimientos Documentales.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓ 2-4	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	✓ 5	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		✓
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓ 10	
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	✓ 9	
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	✓ 13	
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	✓ SIPE	
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	✓ SIPE	
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
a). Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
b). Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
c). En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓ SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓ SIPE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓ SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓	
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a). Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
b). Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Documentales. Capacidad Financiera.		
a) Para Contribuyentes de IRACIS, una copia simple del Balance General correspondiente a losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	✓ 26-49	
b) Para contribuyentes de IRPC, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	N/A	
c) Para contribuyentes de IRP, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	N/A	
d) Para contribuyentes de IVA General, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120)de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentadas ante la SET	N/A	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: .....

Documentales. Experiencia Requerida.	✓	
1. Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a **los 3 (cinco) últimos años (2018, 2019 y 2020),** que avalen la experiencia requerida.		
2. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente **Constancia de Cumplimiento Satisfactorio,** expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.	N/A	N/A.
Capacidad Técnica.		
1. Autorización de los organismos competentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Copia Simple de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y Copia Simple del certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalizaciones del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y el Certificación de portar arma		✓ Obs: Presenta el cert. de renovación de la habilitación Fj 11 Falta • Resolución 119 (29/08/2018) • Acta de Fiscalización de fecha 19 Mayo de
2. Presentar las fotocopias de las Constancias o Certificados de los cursos realizados por sus personales de seguridad, cuyos nombres deben ser descriptos en la Nómina de Personal. Al respecto, tanto las fotocopias de las constancias como la nómina de personal deberán ser presentados con su oferta al momento de la apertura de ofertas.		✓ No presenta
3. Personal de Guardia instruido, adiestrado y/o capacitado en el área de seguridad y vigilancia, y/o deberá contar con un mínimo de 25 años y/o máximo de 60 años de edad, con Copia Simples de la Cédula de Identidad y del Certificado de Antecedentes Policialesy/o judiciales, vigentes.	✓ 26-81	
4. Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente y/o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de	✓ fj. 23	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

prestación de servicios y la base de operaciones de la Contratante.		
Documentales. Capacidad Técnica		
1) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizadopor la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*	✓/1 *Obs. Presenta cert. de renovación. Solicitar Resolución 119, del 20/08/2018* Fj 64 Resolución 102/19	
2) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A	
3) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional deTenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	✓ 2021	
4) Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que disponela empresa para el cumplimiento del contrato.	✓ 14, 15	
5) Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente,comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*	✓ 2021	
6) Copia simple de la constancia emitida por la CONATEL, en la que mencione que a firma oferente cuenta con autorización para el uso de una frecuencia radial y que no adeuda los aranceles correspondientes, a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada, en este caso, deberá presentar un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	✓ 22-23	
7) Copia simple del contrato suscripto con una empresa proveedora del servicio de telefonía móvil,vigente a la fecha de apertura de las ofertas, del cual se pueda conocer el "Plan Contratado".		✓/*1 Pedir 25 Contrato

(*1) No presenta copia del contrato, presenta una factura legal electrónica con la firma CLARO (AMX PYS.A) en el cual se visualiza que la misma presta servicios a la empresa oferente del presente llamado, así también se visualiza la descripción del "Plan contratado" conste.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: GRUPO SEVIPARSA.

Requerimientos Documentales.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓8	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓9	
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	✓	
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	✓	
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	✓	
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	✓	
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
a). Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
b). Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
c). En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓ SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	✓ SIPE	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓ SIPE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓ SIPE	
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a). Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
b). Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Documentales. Capacidad Financiera.		
a) Para Contribuyentes de IRACIS, una copia simple del Balance General correspondiente a losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.		
b) Para contribuyentes de IRPC, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019		
c) Para contribuyentes de IRP, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019		
d) Para contribuyentes de IVA General, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120)de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentadas ante la SET		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: .....

Documentales. Experiencia Requerida.		
1. Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a **los 3 (cinco) últimos años (2018, 2019 y 2020),** que avalen la experiencia requerida.		
2. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente **Constancia de Cumplimiento Satisfactorio,** expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.		
Capacidad Técnica.		
1. Autorización de los organismos competentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Copia Simple de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cualse autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y Copia Simple del certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalizaciones del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y el Certificación de portar arma		
2. Presentar las fotocopias de las Constancias o Certificados de los cursos realizados por sus personales de seguridad, cuyos nombres deben ser descriptos en la Nómina de Personal. Al respecto, tanto las fotocopias de las constancias como la nómina de personal deberán ser presentados con su oferta al momento de la apertura de ofertas.		
3. Personal de Guardia instruido, adiestrado y/o capacitado en el área de seguridad y vigilancia, y/o deberá contar con un mínimo de 25 años y/o máximo de 60 años de edad, con Copia Simples de la Cédula de Identidad y del Certificado de Antecedentes Policialesy/o judiciales, vigentes.		
4. Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente y/o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

prestación de servicios y la base de operaciones de la Contratante.		
Documentales. Capacidad Técnica		
1) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizadopor la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*		
2) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.		
3) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional deTenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.		
4) Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que disponela empresa para el cumplimiento del contrato.		
5) Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente,comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*		
6) Copia simple de la constancia emitida por la CONATEL, en la que mencione que a firma oferente cuenta con autorización para el uso de una frecuencia radial y que no adeuda los aranceles correspondientes, a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada, en este caso, deberá presentar un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.		
7) Copia simple del contrato suscripto con una empresa proveedora del servicio de telefonía móvil,vigente a la fecha de apertura de las ofertas, del cual se pueda conocer el "Plan Contratado".		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

1er Check

EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: ESCORPION S.R.L.

Requerimientos Documentales.	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓ 4-5	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	✓ 6	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓ 17	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓ NO PRESENTA
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	✓ 9	
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	✓ 37	
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	✓ 16	
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	✓ 14	
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
a). Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		
b). Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)		
c). En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓ SIPE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		✓ No presenta
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓ 2	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓ SIPE	
9.3. Oferentes en Consorcio.		
a). Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
b). Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Documentales. Capacidad Financiera.		
a) Para Contribuyentes de IRACIS, una copia simple del Balance General correspondiente a losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.	✓	
b) Para contribuyentes de IRPC, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	N/A	
c) Para contribuyentes de IRP, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de losejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019	N/A	
d) Para contribuyentes de IVA General, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120)de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), presentadas ante la SET	N/A	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL L.C.O. N° 01/2021 "Servicios de Seguridad y Vigilancia" ID N° 388800. OFERENTE: .....

Documentales. Experiencia Requerida.		
1. Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a **los 3 (cinco) últimos años (2018, 2019 y 2020),** que avalen la experiencia requerida.		✓ No presenta
2. Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente **Constancia de Cumplimiento Satisfactorio,** expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.	N/A	
Capacidad Técnica.		
1. Autorización de los organismos competentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Copia Simple de la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y Copia Simple del certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalizaciones del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y el Certificación de portar arma	✓38 Resolución de Comandancia 39 certificado ✓	
2. Presentar las fotocopias de las Constancias o Certificados de los cursos realizados por sus personales de seguridad, cuyos nombres deben ser descriptos en la Nómina de Personal. Al respecto, tanto las fotocopias de las constancias como la nómina de personal deberán ser presentados con su oferta al momento de la apertura de ofertas.		✓ No presenta
3. Personal de Guardia instruido, adiestrado y/o capacitado en el área de seguridad y vigilancia, y/o deberá contar con un mínimo de 25 años y/o máximo de 60 años de edad, con Copia Simples de la Cédula de Identidad y del Certificado de Antecedentes Policialesy/o judiciales, vigentes.		✓ Dos: solicitar CI y certif. de Antecedentes Policial, judicial
4. Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente y/o a través de una empresa tercerizada, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de	✓42, 43	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

prestación de servicios y la base de operaciones de la Contratante.		
Documentales. Capacidad Técnica		
1) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizadopor la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines *(cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).*	√39	
2) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A	
3) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional deTenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	√44	Nº serie 36850 248390 248518
4) Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que disponela empresa para el cumplimiento del contrato.		√ Obs: presenta DDJJ Fj 49
5) Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente,comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional *(cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).*		√ No presenta
6) Copia simple de la constancia emitida por la CONATEL, en la que mencione que a firma oferente cuenta con autorización para el uso de una frecuencia radial y que no adeuda los aranceles correspondientes, a nombre de la empresa oferente o de una empresa tercerizada, en este caso, deberá presentar un acuerdo entre el oferente y la licenciataria de la frecuencia, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	√4243	
7) Copia simple del contrato suscripto con una empresa proveedora del servicio de telefonía móvil,vigente a la fecha de apertura de las ofertas, del cual se pueda conocer el "Plan Contratado".		√ No presenta

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.